

GILBERTO NOVOA MONTALVO,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION
N°ADM-82-109 DE 21 DE MAYO DE 1982.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 27 de abril de 1982, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, se ha constituido la compañía "SERYPLAS S.A.";

QUE el señor Eduardo Bueno Martínez, en su calidad de accionista fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "SERYPLAS S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha, bajo el N°P.I. 2317 de 8 de junio de 1982;

QUE la escritura pública antes mencionada guarda conformidad con el informe y el memorando N°DIA-IAE-82-149 de 2 de abril de 1982, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad, mediante memorando N°DJ-CA-82-186 de 11 de junio de 1982, emite informe favorable para la constitución de la compañía "SERYPLAS S.A.";

QUE el Banco de la Producción ha certificado el depósito en la cuenta de integración de capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validas;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "SERYPLAS S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 27 de abril de 1982, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Sexto del

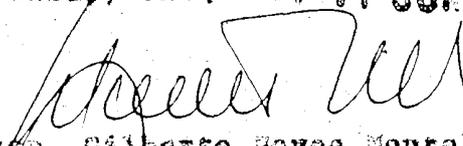
Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, de 27 de abril de 1982, otorgada en esa Notaría que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de constitución de la compañía "SERVPLAS S.A.", celebrada el 27 de abril de 1982, ante el Notario Sexto del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 27 de abril de 1982, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura, con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

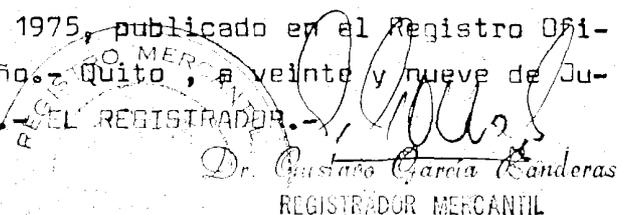
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 17 JUN 1982


Econ. Gilberto Novoa Montalvo,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO.

BJ-CA
MLE
11-VI-82

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 149 del Registro Industrial, tomo 14.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y dos.


Dr. Gustavo García Corderas
REGISTRADOR MERCANTIL